

RESOLUCION N° : 1274/02

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tomar conocimiento del la Resolución N° 866/2002 del Tribunal de Cuentas referida a rendición de cuentas de la Asociación de Jubilados y Pensionados de Río Cuarto.

ARTICULO 2°.- Disponer el archivo definitivo del Expediente Legislativo N° 10950 por no existir situación alguna para analizar.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 13 de noviembre de 2002.-

RODOLFO GENTILE
Presidente

JORGE A. MÉNDEZ
Secretario